IEE SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL

13 DE ENERO DE 2017.

No	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Profesor José Curiel	Representante legal de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense	Escrito mediante el cual viene haciendo entre otras, las siguientes manifestaciones: *"…me permito presentar ante este Instituto el informe financiero correspondiente al mes de diciembre del año 2016, por el Movimiento Alternativo Sonorense, durante el periodo que comprende del 11 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016…".*	Se tiene por recibido el informe a que hace referencia el escrito de cuenta, y toda vez que, en términos del Título Sexto, Capítulo I, relativo a la "Fiscalización de los Informes", de los Lineamientos de Fiscalización para la Organización de Ciudadanos que pretende Constituirse Como Partido Político Local, la Dirección Ejecutiva de Fiscalización es la facultada para realizar la fiscalización mediante los procedimientos de revisión de los informes de las organizaciones, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, notificando el informe financiero correspondiente al mes de diciembre del año dos mil dieciséis, presentado por la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense, para los efectos legales conducentes en materia de fiscalización. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral para que, con el auxilio de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo. Agréguese al expediente de organizaciones ciudadanas de este Instituto correspondiente a la promoción presentada por el profesor José Curiel, personalidad que tiene

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

				reconocida mediante acuerdo de fecha nueve de junio de dos mil dieciséis.
2	Luz Mercedes Ayala Rodríguez	Ciudadana	Escrito mediante el cual viene realizando las siguientes manifestaciones: *"…solicitar me sea entregada copia certificada y/o archivo electrónico de los diversos distritos electorales de las diputaciones estatales y federales…".*	Una vez analizado el contenido de la solicitud del escrito de cuenta se advierte que la pretensión de la peticionaria es el acceso a información pública que pudiera obrar en los archivos de este Instituto Estatal Electoral, por lo que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora al amparo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que garantiza el derecho al acceso a la información pública de los sujetos obligados, razón por la cual deberá ser atendida por la Unidad de Transparencia de este Instituto en términos del artículo 58 de la Ley antes referida. En consecuencia, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que remita el presente asunto a la Unidad de Transparencia, para que en términos del capítulo octavo "del procedimiento de acceso a la información", de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, realice las gestiones necesarias para atender la solicitud de referencia. Asimismo se instruye a la Unidad de Transparencia, para que una vez llevado a cabo los actos antes referidos, informe a la Secretaría Ejecutiva acerca de su desarrollo y cumplimiento. Se instruye al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente Acuerdo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE|SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

				Agréguese el escrito de cuenta así como el presente acuerdo en el expediente de peticiones ciudadanas.
3	Ingeniero Heriberto Muro Vásquez	Representante propietario de Movimiento Ciudadano	Escrito mediante el cual viene manifestando lo siguiente: *"…por este medio muy atenta y respetuosamente vengo a solicitar se emita con la mayor brevedad, Convocatoria a Sesión del Consejo General en la que se incluya el proyecto de acuerdo por el que se resuelve la propuesta de ese Instituto respecto del monto del financiamiento público y el calendario de ministraciones para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017".*	Una vez analizado el escrito de cuenta, se acuerda ha lugar lo solicitado por el partido político peticionario, en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia dígasele al promovente que actualmente este Instituto se encuentra realizando los cálculos necesarios relativos al financiamiento público que habrá de otorgarse a los partidos políticos, por lo que una vez que hayan concluido dichas actividades se procederá a realizar la convocatoria a sesión del Consejo General de éste Instituto Estatal Electoral, y así aprobar el acuerdo correspondiente. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral para que, con el auxilio de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo. Agréguese al expediente del Partido Movimiento Ciudadano de este Instituto, correspondiente a la promoción presentada por el ingeniero Heriberto Muro Vásquez, con el carácter de representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, personalidad que se tiene acreditada ante este Instituto. Se instruye al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.

Total de asuntos listados:03

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 13 de enero de 2017.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IEE SONORA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA